



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/08/16 Hs. 16:05
Número:	1270 Fojas: 9
Asile. N°	
Asido:	
Recibido:	<i>M</i>

Nota N°: 142 | 2016  
Letra: PRO

Ushuaia, 10 de agosto de 2016

AL SEÑOR PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente de dirijo a Ud. a los fines de incorporar el siguiente proyecto de Resolución para ser tratado sobre tablas en la próxima sesión ordinaria del día 10 de Agosto de 2016, en virtud de los fundamentos que serán esgrimidos en el recinto.

Sin más, lo saludo muy atentamente.



Tomás Bertotto  
Concejal PRO

Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

**"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"**

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

**ARTICULO 1.- INSTAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a que arbitre los medios necesarios para incorporar a la Municipalidad de Ushuaia al "Sistema de Identificación Tributario y Social (SINTyS)", dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Presidencia de la Nación.

**ARTICULO 2.- REGISTRAR.** Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación.  
**ARCHIVAR.**

Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO

## QUÉ ES EL SINTyS

**E**l Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) es un programa gubernamental creado para brindar transparencia a la asignación de beneficios sociales y aumentar la efectividad de las políticas fiscales en Argentina. Su misión es lograr la identificación única de las personas a través de la coordinación del intercambio de las numerosas bases de datos que existen en los organismos nacionales, provinciales y municipales del país para que la información social y fiscal de la población no resulte fragmentada, desarticulada e inconsistente.

**Nuestra Misión: mejorar la eficiencia, efectividad e impacto de los servicios sociales y los programas tributarios a través del intercambio de información institucionalizado.**

**Nuestra Visión: Al completarse el proyecto en ocho años, habrán desaparecido las barreras para el intercambio de información entre los organismos participantes al encontrarse disponible la información recopilada en forma independiente, cuando y donde sea necesaria y esté legalmente disponible, a través de una red de Intercambio de Información compartida, que permitirá que el Gobierno ofrezca la entrega "sin intermediarios" de múltiples servicios con valor agregado y más equitativos.**

EL SINTyS es financiado conjuntamente por el Gobierno Argentino y el Banco Mundial (Préstamo BIRF N° 4459-AR). Surgió por decreto en 1998 y actualmente depende del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación. El programa es ejecutado en tres fases: durante la Fase I, de Demostración (hasta el 31 de diciembre de 2004) se firmaron la mayoría de los acuerdos de adhesión con provincias y organismos y se inició la prestación de servicios. El objetivo de la Fase II, de Expansión, será la de sumar a todos los organismos con bases de datos del país y lograr la descentralización de la información y la interconexión. La Fase III apunta a lograr la institucionalización definitiva del SINTyS.

Estas son las leyes, decretos y resoluciones que lo avalan:

Decreto 812/98 Crea el SINTyS en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, Ley 25.345 Ratifica la creación del SINTyS y establece los primeros organismos que deben integrar su información al sistema. Decreto 1108/98 Establece que determinados organismos deberán incorporar obligatoriamente en sus registros el CUIT, CUIL o CDI. Decreto 528/99

Aprueba el Convenio de Préstamo suscripto con el Banco Mundial. Resolución 1477/04

Dispone que el SINTyS prestará servicios de intercambio para la inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social.

Decreto 1506/04

El SINTyS prestará servicios para la asignación de nuevos programas sociales.

## QUE HACE

**E**l SINTyS utiliza la información compartida por cada uno de los organismos nacionales, las provincias y los municipios para, a través de procesos de homologación y metodologías específicas para el intercambio, brindar servicios a los organismos públicos que los soliciten. Algunos de los servicios son:

- Validación de Personas y Extensión del CUIT/CUIL/CDI a las Bases de Datos;
- Control de Supervivencia;
- Control de Incompatibilidades y Pluricobertura de Programas Sociales y Jubilaciones y Pensiones;
- Elegibilidad de Beneficiarios para Programas Sociales y Jubilaciones y Pensiones;
- Localización Geográfica y Domicilios;
- Cobertura y Pluricobertura de Salud;
- Verificación de Situación Laboral (Empleo Público y Privado) y Pluriempleo;
- Identificar los atributos fiscales de las personas físicas y jurídicas;
- Detección de capacidad contributiva de personas físicas y jurídicas a partir de datos patrimoniales y de ingresos;
- Apoyo técnico y/o de recursos (humanos o de otro tipo) para Proyectos de Cuitificación de procesos, formularios y Bases de Datos;
- Apoyo técnico y/o de recursos (humanos o de otro tipo) para proyectos de informatización de Bases de Datos;
- Apoyo técnico y/o de recursos (humanos o de otro tipo) para Proyectos de Depuración de Bases de Datos.

Es importante destacar que, cuanto mayor y mejor sea la información compartida, mejores servicios podrán brindarse a las provincias, municipios y organismos.

## QUIENES INTEGRAN EL SISTEMA

**L**a Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 provincias, 5 municipios y 19 organismos están adheridos y son usuarios del SINTyS. En Jujuy, Santa Fe, Salta y Mendoza existen además Unidades Coordinadoras Provinciales (UCP) que actúan de nexo con el gobierno local. Se espera crear unidades similares en todas las provincias que, durante la primera etapa de la interconexión, replicarán las funciones de SINTyS Central, encargándose de consolidar la información de cada una y garantizar su disponibilidad. Las bases de datos de cada jurisdicción serán integradas al servidor provincial para homologarlas y realizar validaciones mínimas y posteriormente chequeados en SINTyS Central, para asegurar su calidad e integridad.

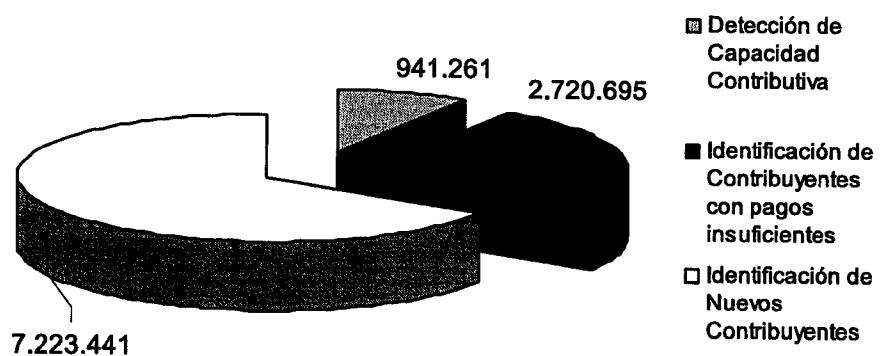
## BENEFICIOS

**H**asta la fecha hay integradas al SINTyS más de 550 bases de datos de organismos nacionales y provinciales y se realizaron más de 687 servicios de intercambio de información. Como resultado, el programa generó ahorros verificados a la administración pública por U\$S 125,22 millones. Comparado con la inversión de U\$S 10 millones realizada para su puesta en marcha y ejecución de la Fase I del SINTyS, la tasa de retorno obtenida superó las expectativas de los creadores del proyecto. En ello se basa su prestigio y su utilidad: una herramienta de gran valor y gratuita que permite al Estado aplicar sus políticas públicas en forma eficiente.

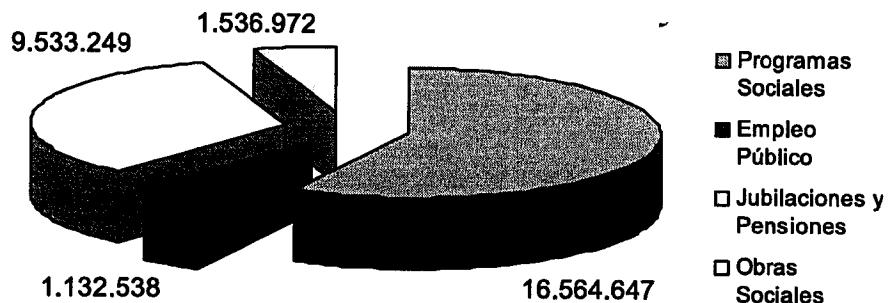
Cualquier organismo público del país puede participar del sistema en forma gratuita. La adhesión de la mayor cantidad posible de organismos es recomendable para lograr beneficios sostenidos y mayor precisión en la identificación de personas.

### **Gráficos de Beneficios obtenidos en el ámbito Fiscal y Social en los últimos 12 meses**

#### **Componente Fiscal - Beneficios Generados por Tipo de Servicio (en U\$S)**



#### **Componente Social - Beneficios Generados por Tipo de Servicio**



## LA POTENCIALIDAD DEL SISTEMA

**L**os lineamientos estratégicos conductores del SINTyS apunta a lograr la inserción del mismo dentro del la estructura Estatal para lograr:

- Coordinar un sistema de intercambio de información intra e interjurisdiccional.
- Brindar Asistencia Técnica para mejorar la calidad de las Bases de Datos.
- Unificar una Base de Datos de Personas Nacional y Provincial, con atributos sociales y económicos.
- Propiciar la construcción de Registros Unificados sociales y fiscales.
- Brindar indicadores estratégicos que faciliten la detección de grupos de riesgo.
- Por último es importante desatacar que a el intercambio de información permite a los organismos:
- Implementar acciones correctivas y de depuración registral
- Focalizar las políticas sociales, previsionales, de salud, educación y vivienda para que los beneficios lleguen a quienes realmente los necesitan.
- Focalizar las políticas tributarias para aumentar la recaudación y disminuir la evasión

## CÓMO FUNCIONA

**U**na vez acordados los aspectos legales y formales de participación, se realiza un relevamiento en cada jurisdicción para conocer:

- Qué bases de datos están informatizadas;
- Qué bases de datos están en proceso de informatización;
- Qué bases de datos (informatizadas o no) son administradas por los municipios y cuáles de ellas no son integradas a nivel provincial;
- Cuál es/será la estructura de las bases de datos (tamaño y formato de campos, descripción de su contenido, descripción de las tablas de códigos asociadas, porcentaje de carga de los campos);
- Cuál será el momento de integración inicial de cada base de datos y con qué periodicidad se actualizarán las mismas (en general, la actualización debe ser mensual, excepto para Bases de Datos que tengan actualización anual como DDJJ anuales);
- Cuál será el medio físico mediante la que se enviarán las bases.
- Cuando se recibe la base de datos, se integra a la base SINTyS y se realizan chequeos de calidad e integridad de datos. Cuando se solicita un pedido de servicio a través del componente Gestión, interviene el componente sustantivo (Fiscal o Social) junto con el área Legal y determinan qué servicio y qué datos corresponde por el ámbito de competencia.
- Se realizan los cruces necesarios para brindar el servicio a través del componente Infraestructura.
- Se envía la información en forma encriptada al organismo solicitante.

## PROYECTOS ESPECIALES

**A**dicionalmente a los servicios detallados anteriormente, el SINTyS ofrece la posibilidad de desarrollar e implementar Proyectos Especiales en distintos organismos provinciales.

**Dentro del Área FISCAL, los proyectos especiales disponibles son los que siguen:**

**Proyecto dirigidos a Registros de Personas Jurídicas provinciales**

**Objetivo:**

Proyecto dirigido a Registros de personas jurídicas provinciales, a fin de obtener información relevante que permita identificar a las Personas Jurídicas y a las Personas Físicas que componen o son propietarias de las mismas. Para ello, se necesita brindar asistencia a través de la provisión de material de hardware, software y la contratación de consultores.

**Proyecto dirigido a Registros de la Propiedad Inmueble provinciales**

**Objetivo:**

El principal objetivo del proyecto es mejorar la informatización de las bases del Registro de la Propiedad Inmueble de las provincias argentinas, a partir de la incorporación de la información generada por el proceso de Conversión del Sistema Cronológico a Sistema de Folio Real, logrando de esta manera la consolidación de las bases de Matriculas e Indices de Titulares del Registro de la Propiedad Inmueble.

Para ello, se necesita brindar asistencia a través de la provisión de material de hardware, software y la contratación de consultores.

**Dentro del Área SOCIAL, el proyecto especial disponible es el que sigue:**

**SINTyS – PREGASE: Legajo Único del Alumno**

**Objetivo:**

Registro básico inicial censal de todos los alumnos en el Sistema y sus Familiares.

Implementar un nuevo proceso administrativo de registro de novedades de alumnos.

Reemplazar todo registro en papel referente a matriculas y sus procesos asociados.

Centralizar y automatizar la certificación de terminalidad en las distintas carreras

## CÓMO ESTÁ ORGANIZADO EL SINTyS

**P**ara ordenar sus actividades, el SINTyS tiene 5 componentes dirigidos por el **Coordinador General**, Lic. Ramiro Soria. Su función es coordinar y supervisar la ejecución del programa, además de administrar las relaciones con el Banco Mundial y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, organismo en cuyo ámbito institucional se desarrolla.

**Componente A: Mejora de los Servicios Sociales.**

Tiene por objeto mejorar la orientación y entrega de los servicios sociales en la Argentina mediante una mejor identificación de las personas físicas, entidades y relaciones. Al aumentar la cantidad y calidad de la información disponible, se podrán diseñar programas sociales con mejor orientación y podrá controlarse efectivamente la entrega de los beneficios. Específicamente, es el encargado de analizar las bases de datos sociales que se integran al SINTyS y las demandas de servicios de información sociales, realizar el diseño de los cruzamientos y analizar los resultados, así como coordinar con el organismo las acciones que se derivan de su aplicación. Por último coordina proyectos especiales de generación/ depuración de registros de datos sociales.

**Componente B: Mejora de la Eficiencia Tributaria.**

Tiene por objeto identificar los atributos fiscales de las personas físicas y jurídicas, y medir la capacidad contributiva de las mismas a partir de datos patrimoniales y de ingreso. De este modo, se colabora con los organismos recaudadores en reducir la cantidad de potenciales contribuyentes no inscriptos y el nivel de evasiones a través de declaraciones de impuestos incorrectas, además de aumentar el cumplimiento voluntario a través de una mayor percepción del riesgo de detección de evasión. Específicamente, es el encargado de analizar las bases de datos fiscales que se integran al SINTyS y las demandas de servicios de información fiscales, realizar el diseño de los cruzamientos y analizar los resultados, así como coordinar con el organismo las acciones que se derivan de su aplicación. Por último coordina proyectos especiales de generación/ depuración de registros de datos fiscales.

**Componente C: Infraestructura.**

Suministra la infraestructura tecnológica y la certificación necesaria para la identificación de personas físicas y jurídicas a fin de establecer un marco que garantice el carácter confidencial y privado de la información, tiene bajo su área el procesamiento de todas las bases de datos que se integran al sistema, así como todos los servicios de información que se generen para organismos nacionales, provinciales y municipales.

También desarrolla actividades para asegurar la calidad y confiabilidad de los datos, junto con su verificación a través de revisiones periódicas.

Por último está encargado de la interconexión de los nodos, desarrollando a tal fin, los estándares de datos, pautas de seguridad informática, etc.

**Componente D: Gestión del Sistema.**

Realiza la coordinación interjurisdiccional del sistema, para lo cual cuenta con un equipo de gestión de provincias y otro de organismos nacionales, a través de los cuales coordina las relaciones institucionales del sistema. Comprende un área legal desde la cual se realiza la elaboración y firma de convenios con organismos y provincias, un área de difusión del sistema y un área de cálculo de impacto desde la cual se realiza el seguimiento de los servicios realizados.

Asimismo, coordina la relación con organismos internacionales, coordinando el plan de acción anual del proyecto y realizando el monitoreo de las metas semestrales fijadas para el proyecto y desarrollar e implementar la estructura y procedimientos que serán utilizados para controlar la ejecución del mismo.

**Componente E: Administración del Proyecto.** Coordinado por CPN Luis Nóbili.

Suministra los servicios administrativos, contables y otros que brindarán apoyo a la ejecución del proyecto. Como tal y a través de la coordinación con UNOPS, es el encargado de realizar todas las adquisiciones del proyecto independientemente del procedimiento de selección de contratantes, asimismo se encarga de todas las contrataciones y de la liquidación de honorarios.

Asimismo coordina el plan de adquisiciones y contrataciones y es el encargado del coordinar las relaciones con el Ministerio de Economía relativas al presupuesto anual del proyecto.

## **EL FUTURO. HACIA DONDE VAMOS**

**D**urante la Fase II (actualmente en Estadio Primario) han comenzado las tareas de descentralización de la información e interconexión de los organismos. El objetivo principal es que el organismo administrador del dato sea el que lo otorgue a los demás.

Esta descentralización se plantea en etapas, principalmente para asegurar la CALIDAD de la información que circule dentro de la red:

**Etapa 1:** Para Provincias y Organismos con bajo nivel de calidad de datos. Se instalan Nodos Provinciales u Organismos que concentren, validen y homologuen la Información a Nivel Provincial. Se enriquecen con padrones Nacionales a través de SINTyS Central.

**Etapa 2:** Una vez consolidado el modelo provincial, éste comenzará a brindar la información hacia los organismos de la provincia que integran sus bases. Así se logra mejorar el origen de la información y realizar un chequeo online de sus datos antes de ingresarlos.

**Etapa 3:** Los Nodos Provinciales, una vez que alcancen su máxima calidad de datos, brindarán la información hacia los demás Organismos Nacionales y Provinciales.

**Etapa 4:** Una vez que el organismo alcance la madurez tecnológica, una calidad de datos aceptable y logre la identificación unívoca de las personas, podrá ascender un nivel y comenzar a brindar directamente la información hacia los demás organismos de la Administración Pública Nacional.

Así, en el futuro, las provincias estarán INTERCONECTADAS al SINTyS y podrán acceder a los servicios online. El intercambio se realizará mediante Internet, con todas las medidas de seguridad que correspondan. Tanto los organismos nacionales como los gobiernos provinciales podrán acceder a las bases de datos que necesitan para focalizar sus políticas en cuanto a beneficios sociales, de salud, de educación y de vivienda. Permitiendo así, que los beneficios lleguen a quien realmente los necesita, como así también contribuir al aumento de recaudación tributaria.